



Sevilla y En la Villa de Mararronda a Diez y ocho de
Junio de mil ochocientos cuarenta y tres, tenida la
Junta Administrativa, se dio cuenta del oficio q. ha
dirigido la de la Pov. instalada en Cartagena Relativo
a q. se nombre p. esta Junta una persona q. tome
parte en las deliberaciones de aquella Sup. Junta,
en su virtud se procedió al nombram. de esta persona
y por unanimidad fue elegido D. José M. Martínez

Por algunos S. de la Junta se manifestó: Que habiendo
regresado los Nacionales q. salieron de esta Villa, si sería
conveniente o no, el q. la tropa q. ha venido de Cartag.
permanezca en la Población. En su consecuencia deter-
minaron: Que interim y hasta tanto la Junta Sup. de
Cartag. se ovide proveer, no se retire hasta su determi-
nación. Con lo q. terminó este acta q. firmaron

Pablo Zamora

Juan B. Ferrer

José de la Cruz

Juan Badurina

José de la Cruz

Geny de Zamora

Ant. Gomer

Lorenzo Ballester

